



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset?tags=sancionados>, con corte al día **nueve** de **febrero** del año **2023**, así como el listado emitido por el Sistema CompraNet versión 5.0 de las empresas y personas que se encuentra impedido de contratar con corte al día **ocho** de **febrero** del año **2023**, y a la consulta en el Diario Oficial de la Federación, https://www.dof.gob.mx/busqueda_detalle.php#gsc.tab=0, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento estos no se encuentran en dichos listados.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, 52, del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Propuesta Económica", en relación con los numerales **8**, **8.1**, y **8.2**, de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1.1 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de eventos de forma electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

En la Ciudad de México, siendo las **once horas**, del **nueve** del mes de **Febrero** del año **dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones ubicada en el Sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional, La Raza, Ciudad de México, sito en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por el C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de las Adquisiciones, de conformidad con las facultades conferidas en el oficio sin número de fecha del 3 de diciembre de 2018, así como el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la División de Ingeniería Biomédica, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente. -----

Se hace constar que se encuentran presente los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS -----

El día **treinta y uno** de **enero** del año **dos mil veintitrés**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	Comercializadora Efecxa, S.A. de C.V.	Geovanni Gabriel Pérez Mejía	1, 2, 3, 4 y 5
2	Comercializadora Somery, S.A. de C.V.	Omar Rodrigo Lima Ortega	1, 2, 3, 4 y 5
3	Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.	Juan Carlos Rivas Patiño	1, 2, 3, 4 y 5



[Handwritten signature]

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

... En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a los "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con el RFC de cada participante, respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria.

3

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas de los licitantes Comercializadora Efexca, S.A. de C.V., Comercializadora Somery, S.A. de C.V., Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.; fueron firmadas en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido".

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 8, de la convocatoria.

La revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el C. Victor Alaño Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual).



Handwritten signature in blue ink



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes **Comercializadora Efexca, S.A. de C.V., Comercializadora Somery, S.A. de C.V., Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del **Ing. Jorge Rodríguez Chávez**, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el **Anexo 1**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 2, y 6, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la Convocatoria, se advierte lo siguiente: -----

4

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Administrativa y Técnico
1	Comercializadora Efexca, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	Cumple
2	Comercializadora Somery, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	Cumple
3	Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	Cumple

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultó solvente técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Comercializadora Efexca, S.A. de C.V., Comercializadora Somery, S.A. de C.V., Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.**, respecto de las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica. -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA -----

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **Comercializadora Efexca, S.A. de C.V., Comercializadora Somery, S.A. de C.V., Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.**, respecto de las partidas **1, 2, 3,**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

4 y 5, de la cual resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, el Lic. Víctor Alaña Castro Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual. -----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con el aspecto económico solicitados en el Anexo 7 "Propuesta Económica". -----

De conformidad con el numeral 8, de la convocatoria y con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la Ley y 51, inciso A, fracción I del Reglamento, se realizó el cálculo del precio no aceptable. -----

Para ello, se consideró como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, obteniéndose de la siguiente manera: -----

- Se consideran todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenaron de manera consecutiva del menor al mayor; -----
- En los casos de que la serie de precios obtenidos resultó impar, el valor central es la mediana, y -----
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtiene el promedio de los dos valores centrales y el resultado es la mediana. -----
- A la cantidad resultante de la operación efectuada se le suma el 10%. En los casos de que el precio ofertado **sea superior** al resultado de esta última operación, éste se considerará como **no aceptable**. -----

5

De lo anterior, se identifica que el precio unitario ofertado por los licitantes **Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V. y Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.**, resultan ser **precio no aceptable**, como se muestra a continuación:

Partida 1 -----

Nº	Razón Social	Fuente	Precio Unitario antes de I.V.A.	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Resultado: Mediana + 10%	Propuesta económica (precio unitario)
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$5,980.00	\$ 5,523.50	10%	\$ 6,075.85	\$5,980.00
2	COMERCIALIZADORA SOMERY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$5,332.00	\$ 5,523.50	10%	\$ 6,075.85	\$5,598.00
3	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$5,687.00	\$ 5,523.50	10%	\$ 6,075.85	\$5,687.00

Partida 2 -----

Nº	Razón Social	Fuente	Precio Unitario antes de I.V.A.	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Resultado: Mediana + 10%	Propuesta económica (precio unitario)
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE	\$ 6,730.00	\$ 6,550.00	10%	\$ 7,205.00	\$6,735.00



[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

		MERCADO					
2	COMERCIALIZADORA SOMERY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 6,350.40	\$ 6,550.00	10%	\$ 7,205.00	\$6,667.00
3	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 6,370.00	\$ 6,550.00	10%	\$ 7,205.00	\$6,981.00

Partida 3

Nº	Razón Social	Fuente	Precio Unitario antes de I.V.A.	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Resultado: Mediana + 10%	Propuesta económica (precio unitario)
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 5,050.00	\$ 4,600.00	10%	\$ 5,060.00	\$5,050.00
2	COMERCIALIZADORA SOMERY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 4,551.00	\$ 4,600.00	10%	\$ 5,060.00	\$4,590.00
3	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 4,610.00	\$ 4,600.00	10%	\$ 5,060.00	\$4,610.00

Partida 4

Nº	Razón Social	Fuente	Precio Unitario antes de I.V.A.	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Resultado: Mediana + 10%	Propuesta económica (precio unitario)
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,320.00	\$ 1,182.50	10%	\$ 1,300.75	\$1,320.00
2	COMERCIALIZADORA SOMERY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,170.00	\$ 1,182.50	10%	\$ 1,300.75	\$1,180.00
3	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,185.00	\$ 1,182.50	10%	\$ 1,300.75	\$1,185.00

Partida 5

Nº	Razón Social	Fuente	Precio Unitario antes de I.V.A.	Mediana	Porcentaje señalado en el art. 2, fracc. XI de la Ley: 10%	Resultado: Mediana + 10%	Propuesta económica (precio unitario)
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,410.00	\$ 1,385.00	10%	\$ 1,523.50	\$1,410.00
2	COMERCIALIZADORA SOMERY, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,355.00	\$ 1,385.00	10%	\$ 1,523.50	\$1,365.00
3	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 1,654.00	\$ 1,385.00	10%	\$ 1,523.50	\$1,654.00

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Económica
1	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5	No cumple
2	COMERCIALIZADORA EFEXCA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5	No cumple



GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida	Causal de desechamiento
1.	Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	Los precios no aceptable
2	Comercializadora Efexca, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	Los precios no aceptable

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	Comercializadora Somery, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5

II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo, del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante:

7

Licitante adjudicado: **Comercializadora Somery, S.A. de C.V.**

N° de partida	Descripción	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	372 196 0338 00 01. CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS321DN, MX321ADN, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4H00 NEGRO, CAPACIDAD DE 15,000 PAGINAS.	LEXMARK	256	640	5,598.00	\$1,433,088.00	\$3,582,720.00
2	372 196 0346 00 01. CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MS421DW, MS521DN, MX521ADE, MX622ADE, MS621DN, MX522ADHE, MS622DE, MX622ADHE, MS421DN, MX421ADE, NUMERO DE PARTE 56F4X00 NEGRO, CAPACIDAD DE 20,000 PAGINAS.	LEXMARK	8	20	\$6,667.00	\$53,336.00	\$ 133,340.00
3	372 197 5641 00 01. CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA LEXMARK. MODELOS MS610DE\N,	LEXMARK	19	48	\$4,590.00	\$87,210.00	\$ 220,320.00



Handwritten signature in blue ink.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

	MS610DN\N Y MS410DN. DE EXTRA ALTO RENDIMIENTO. NUMERO DE PARTE 50F4X00.						
4	372 724 0016 00 01 , UNIDAD DE IMAGEN (FOTOCONDUCTOR) PARA IMPRESORA LEXMARK. MODELOS: MS310, MS410, MS610, MX310, MX410, MX511 Y MX611. NUMERO DE PARTE: 500Z.	LEXMARK	5	12	\$1,180.00	\$5,900.00	\$ 14,160.00
5	372 724 0024 00 01 , UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS MARCA LEXMARK MODELOS MX521DE, MB2442ADWE, MX521ADE, MX622ADE, MX522ADHE, MX321ADN, MX421ADE, MB2338ADW, B2442DW, MS421DW, MS521DN, MS621DN, MS622DE, B2546DW, MX622ADHE, MB2546ADWE, MS321DN, MS421DN, B2338DW, NUMERO DE PARTE 56F0ZA0 NEGRO. CAPACIDAD DE 60,000 PAGINAS.	LEXMARK	64	160	\$1,365.00	\$87,360.00	\$ 218,400.00
SUBTOTAL						\$1,666,894.00	\$ 4,168,940.00
I.V.A.						\$266,703.04	\$ 667,030.40
TOTAL						\$1,933,597.04	\$ 4,835,970.40

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las partidas **1, 2, 3, 4, y 5**, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente: -----

8

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

La vigencia del contrato es **a partir del fallo al 31 de Diciembre de 2023.** -----

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con fundamento en lo establecido 84 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se emiten la siguiente información: -----

Número del contrato	Nombre del proveedor	Objeto	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.	Vigencia del contrato	Porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
D233002	Comercializadora Somery, S.A. de C.V.	Adquisición de tóner para equipo de impresión.	\$1,666,894.00	\$4,168,940.00	A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2023.	10%	\$416,894.00

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, C.P. 02990, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, los documentos que se señalan la "Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos" de la Convocatoria. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el 17 de Febrero del año 2023, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

De conformidad con el artículo 48 de la Ley, el licitante adjudicado deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A.. -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

CIERRE DEL ACTA -----



[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.
Dirección Médica
Dirección Administrativa
División de Ingeniería Biomédica
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, C.P. 02990, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



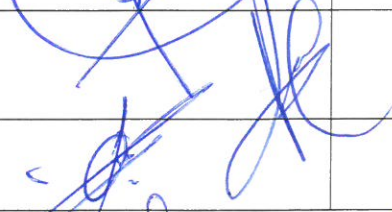


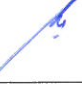


No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las doce horas con treinta minutos del día **09** de **Febrero** del año **2023**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. -----

Esta acta consta de 11 fojas útiles y 1 anexos constantes de 2 fojas. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

10

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p>C. Gabriel Hidalgo Jiménez Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones</p>		
<p>Lic. Victor Alaña Castro Jefe del Departamento de Abastecimiento</p>		
<p>Ing. Jorge Rodríguez Chávez Área Técnica-Requirente Jefe de la División de Ingeniería Biomédica</p>		
<p>Lic. Augusto Elias Peralta Álvarez Jefe de la División de Asuntos Jurídicos</p>		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento



Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
<p>L. C. P. Mariel Paez Contreras Auditora</p>		






GOBIERNO DE
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

División de Ingeniería Biomédica

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-4-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 1

12

[Handwritten signature]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"
Dirección Médica
División de Ingeniería Biomédica

EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-IA-050GYR055-N -4-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TONER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN,
PARA EL EJERCICIO 2023

[Handwritten signature]

Fecha: 07 de febrero de 2023

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso b) (en el caso de OOAD) / c) (en el caso de UMAE), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 5.2 Fracciones I, II, III y IV de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	ESEXCA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5
2	SOMERY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5
3	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5

[Handwritten mark]

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria a la Licitación, tal como se consigna a continuación:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret"
Dirección Médica
División de Ingeniería Biomédica

** Se podrá utilizar el FO-CON-11 Resultado de la evaluación técnica, a fin la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.*

NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA Y/O ANEXOS	EFEXCA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		SOMERY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		COMERCIAZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Numeral 5.2 Fracción I. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES (ANEXO NO. 1).	Presenta OFERTA TECNICA, Con las claves e impresoras solicitadas. Folios: Sin folios.		Presenta OFERTA TECNICA, Con las claves e impresoras solicitadas. Folios: Sin folios.		Presenta OFERTA TECNICA, Con las claves e impresoras solicitadas. Folios: 0007 A 0008.	
Numeral 5.2 Fracción II. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS	Presenta CATALOGOS, de las claves solicitadas. Folios: Sin folios.		Presenta CATALOGOS, de las claves solicitadas. Folios: Sin folios.		Presenta CATALOGOS, de las claves e impresoras solicitadas. Folios: 013 a 014.	
Numeral 5.2 Fracción III. Descritos en el numeral 2.1 CALIDAD.	Presenta CARTA CALIDAD 2.1 Folios: Sin folios.		Presenta CARTA CALIDAD 2.1 Folios: Sin folios.		Presenta CARTA CALIDAD 2.1 Folios: 009.	
Numeral 5.2 Fracción IV. Descritos en el numeral 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	Presenta carta: Numeral 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Folios: Sin folios.		Numeral 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Folios: Sin folios.		Presenta carta: Numeral 2.2 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS. Folios: 010.	

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 5.2 Fracción I, II, III y IV de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	EFEXCA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5	CUMPLE
2	SOMERY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5	CUMPLE
3	COMERCIAZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 Y 5	CUMPLE

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

Realiza:

Ing. Jorge Rodríguez Chávez
Jefe de División de Ingeniería Biomédica